

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
428	132279	07/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA

77610450-7

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

BUIN

DOMICILIO

HIJUELA LARGA PARCELA

EMAIL@ adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 7

Tara ▶ 16

PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNIÓN

Destino ▶ MARCHIGUE

LOCALIDADES

Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ MALLERMO

RUTA A RECORRER

T85, RUTA 5, RUTA -90

TOTAL DE K.M

800

Fecha Aprox. Viaje

12/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 1.81

Carga ▶ 3.57

Total ▶ 3.57

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.92

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 4.22

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.81

Carga ▶ 20.7

Total ▶ 20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ PZ-6141

SemiRemolque ▶

Remolque ▶ JJ-6095

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.5

4.0

8.50

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(S)

(S)

PESOS X EJES

4.000

6.000

5.000

8.000

Nº DE RUEDAS

2

4

2

4

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

0

0

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIAY CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, VERIFICAR QUE PASOS SOBRENIVEL ESTEN SOBRE ALTURA DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2011

FECHA HASTA ▶ 15/12/2011

COD_AUTENTIFICACION: 30120111212-0-0360374756

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011